

POSADAS, 2 6 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0004042/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1493/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$380.010,= con destino específico para financiar las necesidades de fondos no recurrentes para el primer año de ejecución del Convenio ME Nº 709 de fecha 18 de Septiembre de 2012.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 081/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 19 de Diciembre de 2012.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1493/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 0 96-12

KaW/HjF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. EAC. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misionas

Mgber: JAVIER GORTARI Presidente Consejo Supertor Universida Nacional de Misiones